I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 0 2 MAYO 2018

DECRETO Nº 1399 .-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don CÉSAR ANTONIO AGUAYO NOVA FLORES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CÉSAR ANTONIO AGUAYO NOVA

ESTABLECIMIENTO

: Depto. de Educación Municipal 🎺

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 3 de julio de 1979 4/

FUNCION

: Ayudante de Instructor Buceo Deportivo

JORNADA

: 10 hrs. cronológicas semanales J

DESDE

: 01 de marzo de 2018 .

HASTA

: 28 de febrero de 2019 A

MOTIVO

: Necesidades del servicio

RENTA

\$ 486.440.-

A.F.P. – SALUD

: MODELO - FONASA 🖟

CÓDIGO

: 2080

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado,

Ítem al

215.21.03.004.- FONDOS FAEP.-

ARCHÍVESE.-

CIPAL

SECRETARIC MUNICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./RCHM./ram.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.